

Expediente: 5546/25

Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ VERGARA HEREDIA SANTIAGO NICOLAS S/ APREMOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20296668592 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

90000000000 - VERGARA HEREDIA, Santiago Nicolas-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 5546/25



H108022973893

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ VERGARA HEREDIA SANTIAGO NICOLAS s/ APREMOS.- EXPTE. N° 5546/25. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 10 de diciembre de 2025.

Agregar y tener presente la fotografía de ubicación de inmueble y el bono de movilidad acompañados. A lo solicitado librar nuevo mandamiento de intimación de pago a la dirección del demandado sito en VENEZUELA 48, YERBA BUENA, dirigido al Juzgado de Paz de Yerba Buena.
Notificar digitalmente. LPA .-

Actuación firmada en fecha 10/12/2025

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.